



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros en las paradas situadas en:

- Calle Cormorán esquina calle Soberanía Nacional.
- Calle Gendarme Argentino, a la altura aproximada del 1141.

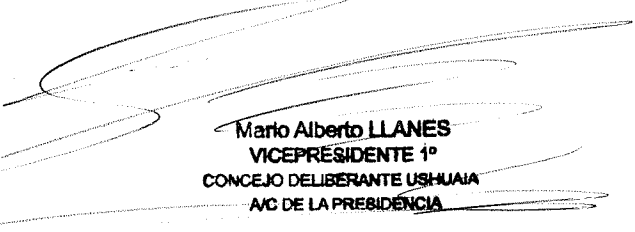
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 102 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf


G.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA